

CNE N° 630 /

SANTIAGO, 27 DIC. 2012

Señores
Gerente Generales
Empresas Distribuidoras
PRESENTE

**Ref.: Publicación complementaria de
Estudio SSAA.**

De mi consideración:

En virtud del artículo 13 del Decreto Supremo N°341 de 2007, que aprueba el Reglamento para la Fijación de Precios de los Servicios no Consistentes en Suministro de Energía, mediante Carta CNE N°623 de fecha 21 de diciembre de 2012, esta Comisión publicó en su sitio web institucional www.cne.cl el "Estudio de Costos de Servicios Asociados al Suministro de Electricidad de Distribución".

Por intermedio de la presente y ante consultas de algunas empresas distribuidoras, comunico a usted que con fecha de hoy se ha publicado en nuestro sitio web información complementaria del mencionado Estudio. Dado lo anterior y, conforme al artículo 14 del citado Reglamento, las empresas distribuidoras podrán realizar observaciones al Estudio señalado, vía correo electrónico a la dirección fijacionDx@cne.cl, hasta el día viernes 11 de enero de 2013.

Saluda atentamente a Ud.,



IVAN SALVEDRA DOTE
Jefe Área Eléctrica
Comisión Nacional de Energía


ISD/CZR/PMM/mhs

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatarios
- Archivo Área Jurídica, CNE
- Archivo Área Eléctrica, CNE
- Archivo Oficina de Partes, CNE